DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN

Villa Hayes, 2 de diciembre de 2011.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas, facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 "ADQUISICION DE CARPETAS Y REVISTAS"- ID.Nº 217.831** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO DE REFERENCIA

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº0000011/2011
2. Formulario de llamado remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación. En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA,** oportunidad que en la que se han presentado los oferentes que se citan a continuación: En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y en presencia de los funcionarios designados de esta Institución, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.
4. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

ITEM	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	SERVI-FULL -S.R.L.	Gs. 14.750.000
1	PANAL GROUP S.R.L	Gs. 17.250.000

Al hacer el análisis correspondiente de cada ítem, verificamos que no se presentaron ofertas para el **ítem 2, revistas;** por lo que consideramos declarar **DESIERTO** este ítem, según el **Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** y teniendo en cuenta la fecha del año lectivo, y la imposibilidad de realizar nuevamente el llamado.

- ***Análisis de la oferta del ítem 1: SERVI-FULL S.R.L.***

- **CAPACIDAD LEGAL**

Según el Pliego de Bases y Condiciones contenidas en el presente llamado.
En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LAS

DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA**

En ese sentido podemos afirmar que conforme se ha verificado en las documentaciones glosadas a la oferta, la empresa analizada cuenta con los años de experiencia solicitada y con contratos celebrados con entidades del sector público.

- **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, **CUMPLE** con este requisito.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Ante esta situación, se concluye que **"SERVI-FULL-S.R.L."** y su respectiva oferta cumple con todos los requisitos exigidos para este llamado; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes.-

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente;

EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 14/2011 "ADQUISICION DE CARPETAS CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y REVISTAS" ID. N° 217.831.- para el ítem 1,** por un monto total de **Gs.14.750.000.- (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil) a SERVI-FULL-S.R.L.,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

DECLARAR DESIERTO, el LOTE 2, del presente llamado, conforme al Artículo 30, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a dar continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir la Orden de Servicio para la empresa que resulta adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo a lograr la correcta EJECUCION de la adjudicación.

LIC. CARMINIA GONZÁLEZ
Miembro del Comité

HILDA RAQUEL OLMEDO
Miembro del Comité

ABOG. VICTOR PAREDES
Miembro del Comité